



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 27 DIC 2022

2022-3-41-0000995

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, diversos bienes necesarios para las obras civiles de las instalaciones de iluminación en las plataformas N° 1 y N° 2 del Aeropuerto Internacional de Carrasco;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, dio su conformidad a la lista de importación N° 196 y adjunto el informe de la Asesoría en Arquitectura correspondiente a dicha Unidad de Control, que señala que los bienes a importar corresponden a material a ser utilizado en la instalación del sistema de iluminación led del Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que es necesario para el funcionamiento de la terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en las facturas agregadas en obrados;

ASUNTO 0896

ATENCIÓN: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998, los Decretos Nos. 293/001, de 25 de julio de 2001, 376/002, de 28 de setiembre de 2002, 153/003, de 24 de abril de 2003, 192/003, de 20 de mayo de 2003 y 317/003, de 4 de agosto de 2003, y la Ley N° 19.925, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A. a importar los bienes detallados en la lista N° 196, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de € 225.588, 00 (euros doscientos veinticinco mil quinientos ochenta y ocho).

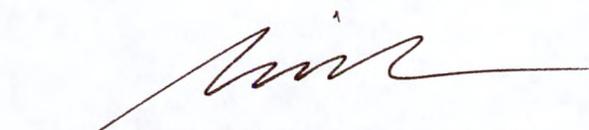
MMC/A-MR

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación de Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.

73-906
Lacalle Pou Luis


LACALLE POU LUIS

PUERTA DEL SUR S.A.

LISTA N° 198 de Bienes a Incorporar.
Proforma en Euros HOJA 1 DE 1

12/08/2022

Hoja 1 de 1

Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	CIF EUR unitario	CIF Total EUR documento	Ubicación / uso del equipo
1 (NOMINAL) - 547991m (SALIDA) - 108m/W - CLASE I - NO DIMMING - NO	CCH INSTALACIONES S.A	Proforma	12-001	16	1.458,00	23.328,00	Aeropuerto de Carrasco. Plataformas N°1 / Iluminación Proyectores LED
2 (NOMINAL) - 547991m (SALIDA) - 122m/W - CLASE I - NO DIMMING - NO				4	1.580,00	6.320,00	
3 (NOMINAL) - 642161m (SALIDA) - 121m/W - CLASE I - NO DIMMING - NO				2	1.980,00	3.960,00	
4 (70 - 1337W - 1505581m (NOMINAL) - 1022235m (SALIDA) - 88m/W - CLASE I - NO				24	2.800,00	67.200,00	
5 PROYECTOR INDUFLUO (LED 200 W				3	380,00	1.140,00	
Total General CIF EUR						103.498,00	
6 (NOMINAL) - 550821m (SALIDA) - 104m/W - CLASE I - NO DIMMING - NO	CCH INSTALACIONES S.A	Proforma	22-002	22	1.456,00	32.032,00	Aeropuerto de Carrasco. Plataformas N°2 / Iluminación Proyectores LED
7 (NOMINAL) - 547991m (SALIDA) - 122m/W - CLASE I - NO DIMMING - NO				1	1.980,00	1.980,00	
8 (NOMINAL) - 642161m (SALIDA) - 121m/W - CLASE I - NO DIMMING - NO				6	1.980,00	11.880,00	
9 (70 - 1337W - 1505581m (NOMINAL) - 1022235m (SALIDA) - 88m/W - CLASE I - NO				28	2.900,00	81.200,00	
Total General CIF EUR						122.092,00	
Total General CIF EUR						225.590,00	